

Miércoles, 2 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del tránsito y estacionamiento de autocaravanas.**

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos provisionales:

-APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS

Los/as interesados/as podrán examinar el expediente y la propuesta de Ordenanza en la Secretaría del ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento,

**<https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/info.0>**

y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Madrigal de la Vera , 28 de mayo de 2021  
Urbano Plaza Moreno  
ALCALDE

